

Cubista del Infante remitido por el  
Alcalde mayor que fue de esa Villa,  
a quien vela por su persona en quien se  
hayan tomado las administraciones de los fondos  
publicos de ella, ha mandado al Sr.  
Ayuntamiento, que por ahora se observe  
en todo sus partes para la direccion,  
y manejo de los fondos de ella, el re-  
glamento provisional, que remitiendo  
al Sr. Alcalde mayor con orden del referido  
Sr. Ayuntamiento de fecha 17 de Mayo de  
este año. Yo comunico al Sr. Ayuntamiento  
por su orden para su puntual y de-  
bido cumplimiento.

Dio y firmo el Sr. D. Manuel Maria Segura  
23 de 1812

D. Manuel Maria  
Segura  
Ayuntamiento

Del Ayuntamiento de la Villa de Mula

